**Myblu demanda al Gobierno por la campaña que incluye al vapeo como una forma de consumir tabaco**

**A pesar de reconocer que los cigarrillos electrónicos no son productos de tabaco el Ministerio se niega a corregir su campaña**

Madrid, 5 de noviembre de 2019.- Myblu Spain ha presentado hoy un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debido a la negativa del Gobierno a cesar o rectificar la campaña “El tabaco ata y mata. En todas sus formas”. El informe del propio Ministerio de Sanidad que se acompaña a esta insólita decisión reconoce que en los cigarrillos electrónicos no se consume tabaco y, por tanto, que esa campaña no es veraz, a pesar de lo cual desestima la solicitud de Myblu de rectificar esa información.

El Gobierno justifica la falsa identificación del vapeo con el tabaco que transmite la campaña en las “necesidades propias del lenguaje publicitario”, además del “carácter limitado y de tipo sintético” de este tipo de campañas.

Sin embargo, Myblu considera que esta campaña atenta contra el derecho fundamental de todos los ciudadanos a recibir información veraz reconocido por artículo 20 de la Constitución Española, el cual deben los poderes públicos observar con especial intensidad, y particularmente el Ministerio de Sanidad, pues informar sobre si un producto es tabaco o no lo es, constituye un dato esencial en una cuestión sanitaria que afecta a todos los ciudadanos.

De hecho, desde Myblu se alerta de que desde que el Ministerio inició esta campaña, muchos de los consumidores que habían optado por el vapeo han retornado hacia el tabaco, al recibir del Ministerio el mensaje de que vapear y fumar son la misma cosa. Esto es especialmente grave, puesto que aparte del daño en la credibilidad del Ministerio en un asunto de salud pública, se está evitando con esta campaña que estos consumidores hayan abandonado el tabaco definitivamente.

**La propia ministra Carcedo reconoce que ambos productos son distintos**

Pero no sólo el Ministerio en su Informe ha reconocido que el vapeo no es una forma de consumir tabaco, sino que en una reciente entrevista la Ministra ha admitido que “es difícil” aplicar la normativa de tabaco a estos productos, porque precisamente no son tabaco.

Desde Myblu aprecian que la Ministra empiece a reconocer la realidad, pero no entienden que no se cese o rectifique esta campaña que está produciendo una gran confusión en los ciudadanos en un asunto tan relevante. También agradecerían que antes de propugnar ningún cambio normativo tuviese en cuenta que la normativa que existe ya en España sobre el vapeo es esencialmente la misma que existe en toda la UE y valorara los recientes estudios científicos que reconocen la efectividad del vapeo como método para dejar de fumar.

Myblu quiere destacar que se ve obligado a interponer este recurso ante el empecinamiento del Gobierno en no rectificar y no enmendar el error que admite en su propio informe. A juicio de la Compañía, con la continuidad de la campaña se está alimentando la confusión y desaprovechando una oportunidad magnífica para que muchos fumadores abandonen el tabaco y opten por alternativas mucho menos nocivas, pues hay recientes estudios científicos oficiales de países avanzados en esta materia, como el del Ministerio de Sanidad de Reino Unido, que sigue afirmando que vapear es un 95% menos perjudicial que fumar.